Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2025 09:34:07 am

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO G50 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla:	G 50 S.A.S.
Nit.:	900834279-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	923023-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	25 de marzo de 2015
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de febrero de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 # 9 - 20 PI 4
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	grupogsas50@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3107068636
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 11 # 9 - 20 PI 4
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	grupogsas50@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107068636
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO G50 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de marzo de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2015 con el No. 4068 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO G50 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA:G 50 S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Por Acta No. 19 del 26 de abril de 2024 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 15900 del Libro IX ,la persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 20 del 17 de octubre de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2024 con el No. 22595 del Libro IX ,Se aprobo la reactivacion de la sociedad.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad consiste en la realización y desarrollo de una cualquiera de las siguientes actividades mercantiles
A) La actividad inmobiliaria, consistente en la compra y venta de inmuebles usados, la administración de inmuebles, su remodelación, reconstrucción y afines.
B) La actividad constructora de inmuebles para comercio, vivienda, oficinas.
C) La comercialización, importación, exportación, mercadeo y fabricación de equipos y materiales para la construcción.
D) La actividad hotelera en todas sus formas.
E) La comercialización de alimentos y bebidas.
F) La importación y comercialización de toda clase de mercancías.
F) Toda otra actividad comercial lícita.
G) Para el desarrollo de cualquiera de las actividades de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y financieros e instalar los establecimientos de comercio que requiera.

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$16,000,000,000
No. de acciones:	320
Valor nominal:	$50,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$50,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$50,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, y como tal la administra y la representa ante toda persona natural o jurídica, pública o privada, o toda autoridad competente nacional o internacional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el representante legal, el gerente tiene las siguientes funciones:
A) Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.
B) Convocar la asamblea de accionistas y la junta directiva.
C) Presentar en la asamblea de accionistas en su reunión anual el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades.
D) Designar y remover los empleados que no estén adscritos a otros órganos de la sociedad.
E) Vigilar y conservar los bienes sociales.
F) Vigilar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa.
G) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales.
H) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía.

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 17 de octubre de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2024 con el No. 22596 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAMON EUSEBIO GOMEZ GIRALDO	C.C.3608417
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HECTOR RAUL DUQUE RAMIREZ	C.C.70694129

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023 con el No. 10338 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DISTRIJASS Y CIA SAS	Nit.9008137681
LUZ AIDA BURITICA YEPEZ	C.C.38902119
MARIO ENRICO MAYA GOMEZ	C.C.16648101
CLIMACO ALONSO ARISTIZABAL SALAZAR	C.C.14985276
GUILLERMO ALBERTO GIRALDO LOPEZ	C.C.16779076
YEISON ARMANDO BOTERO GOMEZ	C.C.14607659
WILLIAM EFREN GOMEZ SOTO	C.C.79517576

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RAMIRO ELIECER CASTAÑO MONTES	C.C.94370891
CARLOS ANDRES STERLING GOMEZ	C.C.94535597
LEONARDO DE JESUS BOTERO ARISTIZABAL	C.C.70690604
EDWIN ALEXIS ZULUAGA ARISTIZABAL	C.C.16537950
GRUPO IMPORTADORES	Nit.9006215801

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAYORISTAS SAS	
GILDARDO DE JESUS JIMENEZ SALAZAR	C.C.71671116
HECTOR RAUL DUQUE RAMIREZ	C.C.70694129

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 01 de abril de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2023 con el No. 9304 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO HERNAN ZULUAGA ESPEJO	C.C.16884640 T.P.24515-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 10/06/2015 de Asamblea De Accionistas	2110 de 17/02/2016 Libro IX
ACT 5 del 29/04/2016 de Asamblea De Accionistas	2932 de 28/02/2017 Libro IX
ACT 8 del 04/05/2017 de Asamblea General De Accionistas	12852 de 08/08/2017 Libro IX
ACT 18 del 10/11/2023 de Asamblea General De Accionistas	21595 de 21/11/2023 Libro IX
ACT 19 del 26/04/2024 de Asamblea General De Accionistas	15900 de 19/07/2024 Libro IX
ACT 20 del 17/10/2024 de Asamblea De Accionistas	22595 de 09/11/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CENTRO COMERCIAL Y HOTEL ARISTI
Matrícula No.:	1115297-2
Fecha de matricula:	08 de abril de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 11 # 9 - 20 PI 4
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9837380, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825FS4DL5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $1,009,570,758

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

